


PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día Marítimo Mundial" que se celebra el 29 de septiembre de este año, proclamado por iniciativa del Consejo de Administración de la Organización Marítima Mundial -OMI-.


EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El Día Marítimo Mundial fue establecido por el Consejo de Administración de la Organización Marítima Mundial (OMI), en su 38° período de sesiones. El Primer Día Marítimo Mundial fue celebrado el 17 de Marzo de 1978, durante el cual entro en vigor la Convención de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamentales (OCMI). La celebración de esta fecha tiene como objetivo fundamental preservar la seguridad de la vida en el mar y prevenir la contaminación marina. La Organización Marítima Internacional es el organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de la seguridad y la protección del transporte marítimo internacional y de la prevención de la contaminación por los buques. A nivel mundial, la evolución del transporte por agua, el aumento del tamaño de los buques y del tonelaje de la flota, hicieron necesario estudiar la forma más efectiva de enfrentar los problemas de la contaminación proveniente de buques, por lo que en los últimos 50 años, la OMI ha elaborado y adoptado un marco general de reglas mundiales relativas a la seguridad marítima, la protección del medio ambiente, las cuestiones jurídicas y otras áreas. Bajo este marco reglamentario, la Organización ha permitido que el sector sea cada vez más seguro, más eficaz y más favorable al medio ambiente. La República Argentina es un país eminentemente marítimo ya que cuenta con más de 5.087 kilómetros cuadrados de costa y un mar territorial de una superficie de 2.800.000 kilómetros cuadrados, por lo que tenemos la misión fundamental de contribuir a la toma de conciencia de todos los habitantes en la importancia de propender a la defensa, protección y conservación de los recursos naturales de nuestro espacio marítimo garantizando en forma permanente los intereses vitales de la Nación. La adhesión a la celebración del "Día Marítimo Mundial" es un aporte a la sensibilización de la opinión pública en una temática que nos trasciende, como es la custodia de la soberanía nacional en el mar argentino.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.